



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

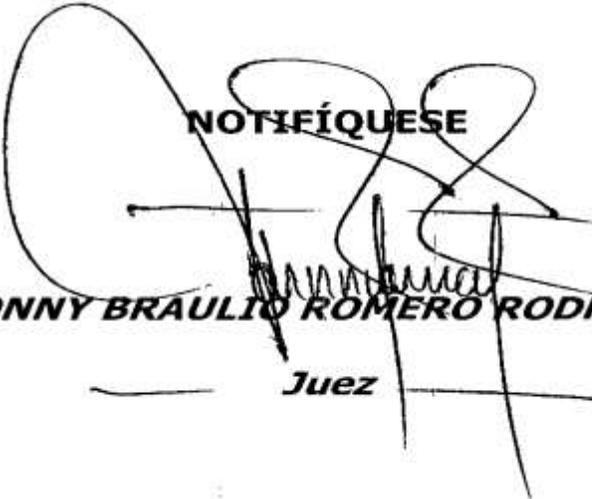
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2017-01283
Proceso	Sucesion
Asunto	Resuelve Solicitud

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se le indica al togado que deberá estar pendiente de su correo electrónico, donde se le informará la fecha y la hora en que debe asistir nuevamente al Despacho para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4db1298ed1226cbcce9afa8ff84795aa400781a4fb742c9da529d291213636ee**
Documento generado en 22/06/2021 12:58:38 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>